



GERENCIA GENERAL

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/22038

A: 29 SEP 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

GERENCIA DE CREDITOS HIPOTECARIOS

Santiago, septiembre 24 de 1992

Señor

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial
Palacio de La Moneda

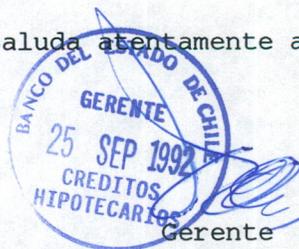
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su Oficio N° 92.4740 de fecha 21 de septiembre en curso a través del cual nos adjunta presentación que hiciera la señora Lucila Vásquez Méndez, relacionada con la deuda hipotecaria que mantiene en esta Institución Financiera.

Sobre el particular, me permito hacer llegar a usted copia de la carta de esta misma fecha, que se esta enviando a la señora Vásquez Méndez.

Saluda atentamente a usted,



Adj. : lo indicado

JDP/JRC/gbg



GERENCIA GENERAL

GERENCIA DE CREDITOS HIPOTECARIOS

Santiago, septiembre 24 de 1992

Señora

Lucila del Carmen Vásquez Méndez
Pasaje Los Cerezos N° 3529
Lagunilla N° 3

Coronel

De mi consideración:

Me refiero a la nota del 10 de septiembre en curso, que usted hiciera llegar a Su Excelencia el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, a través de la cual plantea su situación respecto a un crédito hipotecario que mantiene en esta Institución Financiera.

Sobre el particular, cúpleme informarle que pese a que las razones invocadas por usted son atendibles, actualmente no existe ningún sistema de reprogramación vigente ni mecanismos legales que permitan dar una respuesta favorable a su petición, toda vez que la Ley Orgánica del Banco no permite condonar deudas.

Saluda atentamente a usted,

ESTADO DE CHILE
GERENTE
5 SEP 1992
CREDITOS HIPOTECARIOS Gerente

PRESENCIA DE LA REPUBLICA
5 SEP 1992
ARCHIVO PRESIDENCIAL
JDP/JRC/gbg